Bogotá D. C., junio de 2023

Doctor (a)
OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.
Ciudad.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial Saludo,

Atendiendo su amable invitación a presentar propuesta para prestar mis servicios al Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca**,** con el propósito de desarrollar del contrato cuyas características describo a continuación, manifiesto que acepto dicha invitación y que conozco las condiciones contractuales establecidas en el estudio previo, para lo cual allego la documentación correspondiente a fin de adelantar el trámite de correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VENTI SIETE MIL PESOS ($9.427.000) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.

ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del presente contrato es el de enseñar e incentivar el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación en la población del departamento de Cundinamarca de forma oportuna y enfocada, conforme el plan de trabajo aprobado para tal fin, buscando en todo momento la mejora de las técnicas, metodología y conocimientos sobre la respectiva disciplina deportiva, buscando que se mejore la calidad de vida de cada uno de los participantes en el programa y de forma simultánea la obtención de reconocimientos deportivos, conforme las particularidades de cada deporte.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos

organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.

6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos
 La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo

Atentamente,



CRISTIAN CAMILO PACHÓN ARÉVALO
C.C. No. 1.076.660.429 expedida en Ubaté
Celular: 3214204892
Dirección: vereda Punta Grande municipio de Guachetá

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pachon	Arevalo	Cristian Camilo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1076660429 | SEXO: F () M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1076660429 D.M. 06

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 30 MES 12 AÑO 1993

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Vereda Punta Grande

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: GUACHETÁ

TELÉFONO: 4204892 EMAIL: cpachon_10@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL DEPORTE	05	2020	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X		X		

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CLUB DEPORTIVO ACADEMIA UBATE F.C		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3115319100	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ENTRENADOR DEPORTIVO	ACADEMIAS DEPORTIVAS	CALLE 5A - 2C 23

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	

AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*	*DIRECCIÓN*

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	3

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

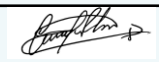
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

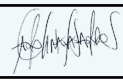
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _x_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Ubaté 09/06/2023*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA



7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CRISTIAN CAMILO PACHÓN ARÉVALO

Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

Función Pública

Inicio | Declaración de Ley 2013 de 2019 | Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) | Registro de familiares con contratos | Opciones de usuario

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019 | Consulte y descargue sus declaraciones publicadas

Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 1.168.027 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación	Estado
	1030519-02 Corrección de 1030519-01	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	CONTRATISTA	INGRESO	2023-06-09 19:21	2023-06-09 19:22	FINALIZADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.076.660.429**

PACHON AREVALO

APELLIDOS

CRISTIAN CAMILO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1993**

UBATE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

24-ENE-2012 UBATE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1534000-00973807-M-1076660429-20180129 0059337437A 1 9903064384

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1076660429

APELLIDOS Y NOMBRES

PACHON AREVALO

CRISTIAN CAMILO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2023	2033	2043

IVÁN H. CÁRDENAS SALCEDO

CDTE. DE DISTRITO

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP 8 JUN 2014

Scanned with CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14893668722

(415)7707212489984(8020) 000001489366872 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 6 6 6 0 4 2 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 6 6 6 0 4 2 9	2 0 1 2-0 1-2 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villa de San Diego de Ubate 8 4 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PACHON	AREVALO	CRISTIAN	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Zipaquirá 8 9 9

41. Dirección principal: CL 14 CR 10 08

42. Correo electrónico: cpachon_10@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 2 0 4 8 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 2 3-0 2-0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 03 / 21 : 13: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PACHON AREVALO CRISTIAN CAMILO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de junio de 2023, a las 18:40:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1076660429
Código de Verificación	1076660429230609184034

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224940926

WEB
18:43:22

Bogotá DC, 09 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO PACHON AREVALO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076660429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:45:02 PM horas del 09/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1076660429**
Apellidos y Nombres: **PACHON AREVALO CRISTIAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2023 07:46:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1076660429** y Nombre: **CRISTIAN CAMILO PACHON AREVALO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63159366** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:54:24 horas del 09/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1076660429,** Apellidos y Nombres **PACHON AREVALO CRISTIAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDEPORTES CUNDINAMARCA**, con NIT **900294884-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Famisanar
EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de Radicación SAT

Fecha de Radicación: 10 06 2023

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código
A. Afiliación [X]	A. Individual: - Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente []	(a registrar por la EPS)
B. Reporte de Novedades []	• Beneficiario o afiliado adicional	B. Subsidiado []	B. Cabeza de familia []	B. Independiente [X]	
	B. Colectivo []		C. Beneficiario []	C. Pensionado []	
	C. Institucional []				
	D. De oficio []				

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

A. AFILIACIÓN

6. Apellidos y nombres			
Pachon	Arevalo	Cristian	camilo

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo Femenino / Masculino	10. Fecha de nacimiento
CC	1076660429	/ X	30 12 1993

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad (Tipo / Cantidad)	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
1'160.000	Cra. 6. # 10-13.		3214204892
cpachon_10@Hotmail.com	Ubate	Zona Urbana [X] Rural []	Cundinamarca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo Femenino / Masculino	23. Fecha de nacimiento
		/	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
24.1				
24.2				
24.3				
24.4				
24.5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento	Datos complementarios 29. Parentesco	30. Etnia
24.1							
24.2							
24.3							
24.4							
24.5							

	31. Discapacidad Tipo: I / Ll / M	Condición: T / F	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana / Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
24.1							
24.2							
24.3							
24.4							
24.5							

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
Cafam	

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
Cristian camilo pachon Arevalo	CC	1076660429	

39. Ubicación		
Cra. 6. # 10.13.	3214204892. Cpachon_10@Hotmail.com	Cundinamarca

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [] 2. Corrección de datos básicos de identificación [] 3. Actualización del documento de identidad [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [] 5. Terminación de la afiliación en la EPS [] Causa [] 6. Reincorporación en la EPS [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [] 9. Inicio de relación laboral o prestación de servicios para recibir prestaciones [] 10. Terminación de la relación laboral o prestación de servicios para recibir prestaciones [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [] 13. Movilidad A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado [] 14. Traslado A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen [] 15. Reporte de fallecimiento [] 16. Movilidad Unidad de protección al cotizante [] 17. Reporte de la Calidad de Pensionados [] 18. Reporte de la Calidad de Pensionado []

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación				
Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo Femenino / Masculino	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad: 10 06 2023
41. EPS anterior		44. Motivo de traslado: Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de independencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
47. Declaración de no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
48. Declaración de residencia de carácter de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de [illegible]
49. Autorización de consulta de información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud [illegible]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados cotizantes y a la base de datos de beneficiarios y afiliados adicionales que para [illegible]
52. Autorización para que la EPS consulte los datos pertenecientes del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales que para [illegible]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular antes mencionados.

VIII. FIRMAS

X [signature] C [signature]

DAS16497

09 JUN 2023

IX. ANEXOS

54. Anexar copia del documento de identidad: CN [] NC [] TI [] CC [1] RA [] CE [] CEX [] SC [] Cantidad: Total: 1

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y bienes, sentencia judicial, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad y el certificado de defunción de los padres o la declaración jurada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
64. Certificado de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes, en la que conste la calidad de beneficiarios o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio / Código del departamento	67. Datos del SISBEN: Número de la ficha / Puntaje / Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES: independiente.
71. Firma del funcionario		

Nosotros que con la firma del formulario, el cotizante manifiesta la veracidad de la información registrada y que las declaraciones contenidas en el capítulo VII son ciertas.

Cadena S.A.

- ORIGINAL ÚNICA -

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN CAMILO PACHON AREVALO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.076.660.429**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Junio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Dr. JUAN MANUEL FAJARDO GONZÁLEZ
MÉDICO LABORAL – E.S.O
L.S.O. 4187 – 2.019
CEL: 311 8621610

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL No. 13241

CIUDAD:	ZIPAQUIRÁ	FECHA:	25 de marzo de 2022

TIPO DE EVALUACIÓN MÉDICO - LABORAL	PRE - INGRESO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN



EMPRESA:	INDEPENDIENTE			CARGO:	FORMADOR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	CRISTIAN CAMILO PACHON AREVALO			C.C.:	1.076.660.429	EDAD:	28
FECHA DE NACIMIENTO:	30-dic.-93	ESTADO CIVIL:	SOLTERO (A)	NIVEL EDUCATIVO:	UNIVERSITARIO	GÉNERO:	M

EXÁMENES PRACTICADOS

EXAMEN MÉDICO ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	X	CUADRO HEMÁTICO (HEMOGRAMA)	
AUDIOMETRÍA		GLICEMIA	
OPTOMETRÍA		COLESTEROL	
ESPIROMETRÍA		TRIGLICERIDOS	
PRUEBA DE VÉRTIGO		PERFIL LIPÍDICO COMPLETO	
ELECTROCARDIOGRAMA		SEROLOGÍA	
PSICOSENSOMÉTRICO		KOH UÑAS - FROTIS DE GARGANTA - COPROLÓGICO	
DROGAS DE ABUSO EN ORINA (PANEL)		COLINESTERASA	
OTROS:		OTROS:	

CONCEPTO MÉDICO LABORAL - CLASIFICACIÓN DE APTITUD

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL CARGO	X	SE EVIDENCIA CAMBIO DE SU CONDICIÓN DE SALUD	
CUMPLE REQUISITOS - CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO		NO SE EVIDENCIA CAMBIO DE SU CONDICIÓN DE SALUD	
PRESENTA RESTRICCIONES PARA EL CARGO		EGRESO SIN CAMBIO DE SU CONDICIÓN DE SALUD	
APLAZADO		EGRESO CON CAMBIO DE SU CONDICIÓN DE SALUD	

CONDICIONES ESPECIALES DE APTITUD	SI	NO	NO APLICA
APTO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS			X
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS			X
APTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS			X

RECOMENDACIONES GENERALES

MÉDICAS		OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE			
CONTINUAR MANEJO POR EPS		INGRESO S.V.E. OSTEOMUSCULAR	X	DIETA HIPOCALÓRICA		ACTIVIDAD FÍSICA	
CONTINUAR MANEJO POR ARL		INGRESO S.V.E. AUDITIVO		ACT. CARDIOVASCULAR		ABANDONO LICOR	
REMISIÓN A ESPECIALISTA		INGRESO S.V.E. RESPIRATORIO		GIMNASIA LABORAL		ABANDONO CIGARRILLO	
		USO DE E.P.I.		PAUSAS ACTIVAS	X	HIGIENE POSTURAL	X

OTRAS RECOMENDACIONES - OBSERVACIONES

NO PRESENTA MORBILIDADES PREEXISTENTES IDENTIFICADAS COMO FACTORES DE RIESGO PARA COVID 19
CONTROL MEDICO ANUAL
NO MANIFIESTA SIGNOS NI SINTOMAS RELACIONADOS CON EL SINDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO (SARS-COV2)
CUMPLIR CON RECOMENDACIONES GENERALES DE PANDEMIA

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNA

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON BASE EN LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL DEL TRABAJADOR, LA CUAL TIENE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y SU MANEJO ESTA REGULADO POR LA RESOLUCIÓN 1995 DE 1.999, RESOLUCIÓN 2346 DE 2.007, RESOLUCIÓN 1918 DE 2.009, RESOLUCIÓN 839 DE 2.017 Y LAS DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

DATOS DEL PROFESIONAL QUE EXPIDE EL CERTIFICADO	FIRMA DEL PACIENTE
Dr. JUAN MANUEL FAJARDO GONZÁLEZ L.S.O.: 4187 / 2.019 - REGISTRO MÉDICO: 252040 / 2.000 Dr. Juan Manuel Fajardo G. Médico Laboral - E.S.O. L.S.O. 4187/19	

Centro Empresarial San Rafael - Calle 5 # 10 A - 15 - Consultorio 211 - Tels: 8826738 - 3118621610 - mail: fajardo_juan@hotmail.com
Zipaquirá (Cundinamarca)

Scanned with CamScanner

Certificado Bancario

Viernes, 09 de junio de 2023

Señor(a)
INDEPORTES CUNDINAMARCA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CRISTIAN CAMILO PACHON AREVALO identificado(a) con CC 1076660429, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	33234373001	2022/03/24	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental

"El Carmen"

Guachetá - Cundinamarca

Autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura de Cundinamarca Según Resolucion 002379 del 6 de Agosto de 2003 y Resolucion 1826 del 8 de marzo de 2005 por la cual se establece la integracion de las instituciones educativas del municipio de Guachetá

Otorgar a:

Cristian Camilo Pachón Arévalo

T.I. 931230 - 03983 de Ubate

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Articulo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Jorge Enrique Sandoval Sanchez
C.C. No. 19.182.448 de Bogotá
Rector

Julia Esther Morales
C.C. No. 20.623.373 de Guachetá
Secretaria

Registrado en el Folio 95 del Libro de Control Interno No. 3.

Dado en Guachetá, Cundinamarca, el 10 de Diciembre de 2010

No se requiere registro de la Secretaria de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República.

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Cristian Camilo Pachón Arévalo

C.C. 1076660429 de Ubaté

EL TÍTULO DE

Licenciado en Ciencias del Deporte

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 4 DÍAS DEL MES mayo DE 2020

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 33
Acta de Grado No. 371
Folio No. 211
Registro Profesional No. 033223

13303

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 371 LIBRO No. 33 FOLIO No. 211

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Cristian Camilo Pachón Arévalo

C.C. No. *1076660429 de Ubaté*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Licenciado en Ciencias del Deporte

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 4 DIAS DEL MES mayo DE 2020

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 13303

Scanned with CamScanner

CLUB DEPORTIVO "ACADEMIA UBATÉ FUTBOL CLUB"

ACADEMIA UBATÉ F. C.

PERSONERÍA JURÍDICA RES. No. 076 DEL 28 / ABR / 2011

Nit. 900.432.032 - 4

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA UBATE FC.

CERTIFICA

Que el señor **Cristian Camilo Pachón Arévalo** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.076.660.429 de Ubaté** presto sus servicios como entrenador deportivo, por medio del siguiente contrato cumpliendo a cabalidad el objeto del mismo.

CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE UBATÉ CUNDINAMARCA EN EL **CLUB DEPORTIVO ACADEMIA UBATÉ FC.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**PRIMERO (1) SEPTIEMBRE DE 2021**
LAZO DE EJECUCIÓN:	**TRES (3) MESES**
FECHA DE INICIO:	**PRIMERO (1) SEPTIEMBRE 2021**
VALOR:	**TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (3.000.000)**
FECHA DE TERMINACIÓN	PRIMERO (1) DE DICIEMBRE de 2021

La presente certificación se expide en Ubaté a los veintiún (21) días del mes de marzo del años dos mil veintidós (2022)

JUAN FELIPE PACHECO RAMIREZ

Representante legal

Scanned with CamScanner

Tipo Documento	RESOLUCION	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO	TRD	111-11-01
		PÁGINA	Página 1 de 1

RESOLUCION N° 286
(FEBRERO 9 de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ACTUALIZACION, AL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA UBATE F.C.

LA SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las contempladas en la ley 181de 1995, y en el artículo 6° decreto ley 1228de 1.995 y sus normas reglamentarias y el artículo 11 de la resolución 000929 del 12 de junio de 1996.

CONSIDERANDO:

Que según acta Nº 001 de fecha quince (15) de enero de 2022, mantienen los dignatarios quienes conformaran el órgano de administración (comité Ejecutivo, comisión disciplinaria y órgano de control) periodo 2022 - 2026 del **CLUB DEPORTIVO ACADEMIA UBATE FC.**

Que el organismo deportivo mencionado anteriormente por intermedio de su presidente electo el señor **JUAN FELIPE PACHECO RAMIREZ** identificado con cedula Nº 17.806.651. de Riohacha solicito mediante oficio de fecha tres (03) de febrero del año en curso para solicitar la renovación del club deportivo para lo cual se ha presentado la documentación exigida para el efecto.

Que dicha documentación fue revisada por la Secretaria de Recreación y Deportes del Municipio de Ubaté, encontrándose ajustada a las disposiciones legales vigentes en cuanto se trata de un club que celebra, promueve fomenta y patrocina la práctica del Futbol en todas las modalidades en el Municipio de Ubaté.

Que una vez estudiada la documentación del mencionado organismo deportivo, se establece que cumple con todos los requisitos legales vigentes, en especial con lo establecido en la ley 181 de 1195, el decreto ley 1228 de 1995 y la resolución 000929 del 12 de junio de 1996 y el decreto 00407 de 1196.

Que el Gerente de la Secretaria de Recreación y Deportes del Municipio de Ubaté, es la persona competente para otorga la renovación del club deportivo y ordenar la inscripción de los miembros de los órganos de administración, control y disciplina del **CLUB DEPORTIVO ACADEMIA UBATE FC.** conforme a la legislación deportiva vigente.

Tipo Documento	RESOLUCION	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO	TRD PÁGINA	111-11-01 Página 2 de 1

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el Reconocimiento Deportivo al **CLUB DEPORTIVO ACADEMIA UBATE FC.** Con sede en el Municipio de Ubaté, Departamento de Cundinamarca, por haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos legales.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO
JUAN FELIPE PACHECO RAMIREZ	17.806.651	Presidente
PEDRO AUGUSTO ORTIZ MORA	79.169.255	Vicepresidente
SANDY PAOLA BARRIGA ESPEJO	1.076.664.106	Secretaria
DIANA MARCELA ALONSO MONTAÑO	39.743.789	Tesorera
CONSUELO DEL PILAR MUÑOZ GOMEZ	39.742.027	Vocal

ÓRGANO DE CONTROL

NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO
YENNY ANGELICA RINCON MARTINEZ	39.742.996	Revisor Fiscal

ÓRGANO DE DISCIPLINA

NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	CARGO
CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ SILVA	79.167.175	Comité Disciplina
JOSE DAVID MUÑOZ	**1.076.647.411**	Comité Disciplina
JOSE LUIS ALMANZA LADINO	**79.168.569**	Comité Disciplina

ARTICULO SEGUNDO: El presente Actualización del club Deportivo será otorgado por cuatro (04) años, contados a partir de la fecha de notificación de esta providencia.

ARTICULO TERCERO: El presente Actualización del club Deportivo, será suspendido o revocado por la Secretaria de Recreación y Deportes del Municipio de Ubaté, o en su defecto por el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, cuando el Club Deportivo no cumpla con las normas legales o reglamentarias que regulan y según la gravedad de la infracción.

ARTICULO CUARTO: Cuando se produzcan cambios en los Órganos de Administración, Control y Disciplina, se deberá solicitar actualización del Reconocimiento Deportivo.

ARTICULO QUINTO: El periodo de los miembros de los Órganos constitutivo del Club será de cuatro (04) años, de acuerdo a la Ley y al Reglamento de Funcionamiento.

Tipo Documento	RESOLUCION	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	RECONOCIMIENTO DEPORTIVO	TRD	111-11-01
		PÁGINA	Página 3 de 1

ARTICULO SEXTO: El presente Actualización del club deportivo y de la mesa directiva será suspendido o revocado por la Secretaria de Recreación y Deportes del municipio de Ubaté, o en su defecto por el instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca, cuando el club deportivo no cumpla con las normas legales o reglamentarias que regulan y según la gravedad de la infracción

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución procede el recurso de Reposición que se interpondrá ante la Secretaria de Recreación y Deportes del Municipio de Ubaté Cundinamarca, mediante escrito debidamente sustentado, dentro de los cinco (05) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Ubaté Cundinamarca a los nueve (9) días del mes de febrero de 2022, se notificó personalmente el (a) Señor (a) **JUAN FELIPE PACHECO RAMIREZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 17.806.651 de Riohacha, de la Resolución que antecede, estando de acuerdo con el contenido de la misma y quien en constancia firma.

EL NOTIFICADOR

Firma _____

C.C. No. 1076647293

Dirección Calle 12 # 7-74

Teléfono 3125441047

EL NOTIFICADO

Firma _____

C.C. No. 17.806.651

Dirección Cll 14 # 2e-23

Teléfono 311 531 91 00

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	ALEJANDRO DELGADO DELGADO	MIGUEL GONZALEZ TORRES	MIGUEL GONZALEZ TORRES
Cargo	TEC. ADMINISTRATIVO	SECRETARIO DEPORTES	SECRETARIO DEPORTES
Fecha	FEBRERO 9 DE 2022	FEBRERO 9 DE 2022	FEBRERO 9 DE 2022
Firma			

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1076660429 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/06/2023 07:44 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	CRISTIAN CAMILO PACHON AREVALO
Nombre abreviado	CRISTIAN CAMILO PACHON AREVALO
Fecha de creación	30/03/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1076660429
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección	VEREDA PUNTA GRANDE
País	COLOMBIA
Ciudad	Cundinamarca
Municipio	Guachetá
Código postal	
Teléfono de oficina	3214204892
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	cpachon_10@yahoo.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	cpachon_10@yahoo.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	Cristian Camilo Pachón Arévalo
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3214204892
Fax	
Correo electrónico	cpachon_10@yahoo.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.